EXPTE. D- 3285 /26-27

H.C. DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profundo pesar por el fallecimiento del destacado historiador, ensayista y pensador nacional Norberto Galasso, ocurrido el 7 de septiembre de 2026 en la Ciudad de Buenos Aires a los 90 años de edad, reconociendo su invaluable legado en la historiografía argentina, su defensa de la soberanía nacional y cultural, y su inquebrantable compromiso con el pensamiento latinoamericanista popular.

MARIA SILVINA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

EXPTE. D- 3205 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar su más profundo pesar por el fallecimiento del destacado historiador, ensayista y pensador nacional Norberto Galasso, ocurrido el 7 de septiembre de 2026 en la Ciudad de Buenos Aires a los 90 años de edad, reconociendo su invaluable legado en la historiografía argentina, su defensa de la soberanía nacional y cultural, y su inquebrantable compromiso con el pensamiento latinoamericanista popular.

Nacido el 28 de julio de 1936 en Buenos Aires, Galasso dedicó más de seis décadas de su vida a una prolífica producción intelectual que desafió los cánones establecidos, constituyéndose en uno de los máximos exponentes del revisionismo histórico argentino

Graduado originalmente como contador público en la Universidad de Buenos Aires, orientó tempranamente su vocación hacia la investigación del pasado nacional, encontrando en la militancia intelectual el centro de su existencia.

A lo largo de su trayectoria editó más de setenta libros y ensayos fundamentales, entre los que destacan sus minuciosas biografías de figuras cruciales como José de San Martín, Juan Domingo Perón, Eva Perón, Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz y John William Cooke. Asimismo, a través de obras monumentales como *"Los Malditos"*, rescató del olvido y de la marginación de la historia oficial a numerosos dirigentes, trabajadores e intelectuales de la causa nacional y popular.

Su labor nunca quedó confinada al aislamiento de los claustros académicos tradicionales. Con una profunda vocación pedagógica, Galasso recorrió incansablemente sindicatos, centros culturales, universidades populares y comités militantes, llevando el debate histórico y la construcción de la identidad colectiva

directamente al seno del pueblo. Esta militancia territorial y cultural lo consolidó como un referente indispensable para el peronismo, el socialismo nacional y las corrientes del latinoamericanismo popular.

Sufrió la censura de sus obras durante la última dictadura cívico-militar y, a pesar de las adversidades políticas y de salud en sus últimos años, continuó interviniendo en el debate público y publicando artículos hasta sus últimas semanas de vida, sosteniendo siempre la necesidad de disputar el sentido de la historia en favor de las mayorías.

Asimismo, cabe destacar que en el año 2017 la Universidad Nacional del Comahue le otorgó el título de Doctor Honoris Causa, la máxima distinción académica de dicha institución. Este reconocimiento no solo premió la rigurosidad y magnitud de su obra intelectual, sino que también validó su histórica labor fuera de los claustros tradicionales, consagrando su aporte fundamental a la cultura, la educación popular y la construcción de la identidad nacional y latinoamericana desde el ámbito universitario regional.

Su invaluable trayectoria le valió distinciones institucionales como el título de Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en 2005 y su designación como Embajador de la Cultura Popular Argentina en 2014.

Reviste una centralidad institucional insoslayable recordar que Norberto Galasso fue declarado Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires en el año 2009, distinción otorgada por esta Legislatura a través de la Ley Provincial N° 14033. Este galardón, la máxima distinción honorífica que confiere nuestro territorio, representó el justo y legítimo reconocimiento del pueblo bonaerense a un intelectual

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

que hizo de la investigación histórica una herramienta para la emancipación cultural, dejando una huella imborrable en nuestra identidad provincial y nacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA [illegible]
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.